



EL C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2008, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO**

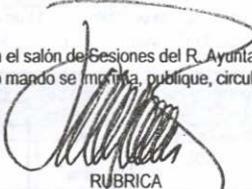
**PROGRAMAS Y OBJETIVOS**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PESOS	%
Seguridad Pública y Vialidad	S. de Seguridad Pública	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto Estado de Derecho.	166,146,555.	16.7 %
Infraestructura y Servicios Públicos	S. de Infraestructura y Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, el mantenimiento de parques y jardines, lotes baldíos y mantenimiento general de la infraestructura vial. Satisfacer las demandas crecientes de la comunidad con eficiencia y modernidad, para mejorar la imagen urbana del Municipio. Planear y vigilar la obra pública y de equipamiento urbano municipal.	143,200,753	14.4 %
Integración Familiar Desarrollo Social y Participación Ciudad.	S. de Desarrollo Social y Humano DIF Mpal.	Promover el desarrollo y superación de las personas y ser propulsor del mejoramiento de su calidad de vida. Promover el bienestar de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de comunicación, culturales y deportivas.	87,009,999.	8.7 %
Desarrollo Urbano	S. de Desarrollo Urbano y Ecología,	Fomentar y promover un desarrollo urbano sustentable ordenado y equilibrado, buscando preservar y mejorar el medio ambiente.	20,203,641.	2.0 %
Servicios Administración y Control	S. de Finanzas y Tesorería Municipal, Contraloría.	Recaudar y Administrar los ingresos y egresos autorizados por el Republicano Ayuntamiento. Llevar a cabo las Adquisiciones que requiera la Administración Municipal. Proponer los sistemas de control y normativa para el mejor uso de los recursos. Fortalecer la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas.	47,642,141	4.8 %
Prestaciones y Previsión Social	Todas las Dependencias	Prestaciones y servicios médicos de los trabajadores municipales. Cumplir con los compromisos derivados de la relación laboral por Absorción de Impuesto (I. S. P. T) a cargo de los trabajadores	79,650,996.	8.0 %
Jubilados y Pensionados y Organismo Sindical	Jubilados y Pensionados Sindicato	Cumplir con el compromiso de jubilación y años ininterrumpidos de servicio. Dirigencia Sindical y administración de las relaciones laborales.	49,964,788	5.0 %
Asuntos de Gobierno	Rep. Ayuntamiento, S. de Ayuntamiento y Oficina Ejecutiva	Hacer cumplir las Leyes y Reglamentos que rigen la Administración Municipal. Administrar los servicios internos para la mayor eficacia, eficiencia en el uso del recurso Humano. Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal.	75,835,160.	7.6 %
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			<b>669,654,033.</b>	<b>67.1 %</b>
Menos Gastos de Operación con FORTAMUN-DF			-33,128,225.	- 3.3 %
<b>NETO GASTOS OPERACIÓN</b>			<b>636,525,808.</b>	<b>63.8 %</b>

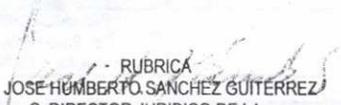
C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
   
 Presidente Municipal

Programas y Proyectos Sectoriales	Todas las Secretarías	Realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías, así como las a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos", en Escuelas y con los Jóvenes Sampetrinos.	19,478,500.	2.0 %
Obra Pública e Inversiones	S. de Infraestructura y Servicios Públicos. Todas las Dependencias	Realizar inversiones en obra pública y equipamiento Urbano con recursos Municipales, Estatales y Fondos de Aportaciones. Inversiones en colonias a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos. Adquisiciones de activos fijos y bienes municipales.	231,870,541.	23.2 %
Organismos Descentralizados	Instituto de la familia Instituto de Planeación	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la Familia como elemento básico de la sociedad; fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, Igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana, que vele por la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano.	6,220,712.	0.6 %
Fondo de Contingencia	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Hacer frente a los desastres, peligros, riesgos y daños ocasionados por elementos, agentes o fenómenos Naturales.	500,000.	0.1 %
Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores	Todas las Secretarías	Cubrir los compromisos contraídos al cierre del ejercicio inmediato anterior.	14,817,188.	1.5%
Fondos de Aportaciones Federales	S. de Seguridad Publica	Cumplir con los programas del Ramo 33, para la el Fortalecimiento Municipal.	28,763,195.	2.9 %
Pago de Financiamiento	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Cubrir el compromiso de la Deuda Publica Municipal contratada por administraciones anteriores para obra pública municipal.	40,137,190.	4.0 %
Diversos Egresos	S. de Finanzas y	Financiar proyectos con donativos recibidos. Cumplir sentencias por Juicios y Demandas. Transferencis de Derechos Estatales	19,069,070.	1.9 %
<b>EGRESOS TOTALES</b>			<b>997,382,206</b>	<b>100.0 %</b>

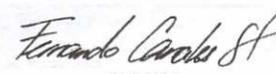
Es dado en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, a los 15 días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

  
RUBRICA  
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE

  
RUBRICA  
LIC. JOSE HUMBERTO SANCHEZ GUTERREZ  
C. DIRECTOR JURIDICO DE LA  
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO,  
EN AUSENCIA DE LA LIC MA EMILDA ORTIZ CABALLERO  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA  
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

  
RUBRICA  
LIC. JOSE HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL  
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

  
RUBRICA  
LIC. FERNANDO CANALES STELZER  
C. SÍNDICO PRIMERO